

E) OTRAS ACTIVIDADES

1. FOMENTO ASOCIATIVO DE LAS AGRUPACIONES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES AGRARIOS

1.1. Consideraciones generales

Las Agrupaciones y Organizaciones de Productores Agrarios reconocidas de conformidad con los respectivos reglamentos de la Unión Europea, constituyen un elemento fundamental para superar las deficiencias estructurales en lo que se refiere a la oferta y a la comercialización de los productos agrarios.

La Unión Europea instauró un régimen de ayudas a la constitución y funcionamiento administrativo del asociacionismo de los agricultores y ganaderos para que incidiera en el proceso económico mediante la concentración de la oferta agraria y la adecuación de la producción a las exigencias del mercado.

La experiencia recogida a través de las acciones desarrolladas en el ámbito agroalimentario pone de manifiesto la necesidad de ordenar la comercialización de los productos agrarios, mejorando así la renta de los productores y el grado de aceptación por parte de los consumidores, manteniendo la estabilidad de los mercados.

Esto comporta el seguir estimulando la constitución de entidades asociativas de producción y comercialización en común.

A continuación se describen las acciones desarrolladas por el Departamento en el año 2004 en el ámbito de las empresas asociativas agrarias, como tejido empresarial básico del sector agroalimentario.

1.2. Organizaciones y agrupaciones de productores de frutas y hortalizas

Durante el año 2004 se ha continuado reconociendo a nuevas Organizaciones y Agrupaciones de Productores de ámbito superior al de una Comunidad Autónoma, actualizando el Registro y controlando el cumplimiento de las condiciones de reconocimiento de las existentes, así como recopilando los datos de funcionamiento necesarios para remitir a la UE los informes anuales preceptivos.

Asimismo, en el año 2004 se continuaron aprobando y pagando las ayudas para los gastos de constitución y funcionamiento administrativo de las Agrupaciones de Productores de Frutas y Hortalizas reconocidas según el artículo 14 del Reglamento (CE) 2200/96 del Consejo, de 28 de octubre de 1996. (Véase *cuadro n.º 111*)

1.3. Agrupaciones de productores conforme al R(CEE) 1360/78 del Consejo de 19 de junio o por el Reglamento (CE) N° 952/97 del Consejo de 20 de mayo

El R.D. 280/88, de 18 de marzo regula la normativa complementaria para el reconocimiento de Agrupaciones de Productores y sus Uniones. A partir de la fecha de su publicación en el BOE, 2 de abril de 1988, las entidades solicitantes han sido reconocidas hasta el 31 de diciembre de 1999, fecha en la que finalizó la aplicación del Reglamento Comunitario, si bien se siguen practicando las ayudas derivadas de dicho reconocimiento así como las modificaciones registrales de las entidades reconocidas.

En el *Cuadro n.º 112*, queda reflejada la distribución de entidades registradas por sectores. Alcanzan un número total de 343 Agrupaciones de Productores y agrupan a 272.086 socios.

Los sectores más importantes son los de leche de vaca, aceite de oliva, vino y cereales.

En el *Cuadro n.º 113* se especifican por Comunidades Autónomas las transferencias de presupuesto a las CC.AA. en concepto de subvención para el funcionamiento administrativo de las Agrupaciones de Productores en el año 2004.

1.4. Agrupaciones de productores de tabaco crudo conforme al R(CEE) 2075/92, del Consejo, de 30 de junio

A 31 de diciembre de 2004 continúan inscritas en el Registro de Agrupaciones de Productores de Tabaco, establecido en el artículo 20 punto 5 b) del Real Decreto 604/99 de 16 de abril, 10 entidades.

En el *cuadro n.º 114* quedan reflejadas las producciones de tabaco por grupos de variedades manejadas por las Agrupaciones de Productores en la campaña 2003-2004, según información facilitada por las mismas y cuyo montante de 38.622 t de tabaco representa el 94,22% del umbral de garantía fijado para España por la Unión Europea para este tipo de ayudas (40.991 t. en los años 2003 y 2004).

1.5. Organizaciones de productores de aceite de oliva, conforme al R(CEE) Nº 136/66 del Consejo de 22 de septiembre

Las Organizaciones de Productores de aceite de oliva reguladas por el R.D. 2796/86, tienen como función la gestión de la ayuda a la producción regulada por la OCM del sector establecida en el R(CEE) 136/66.

Estas Organizaciones, que actúan por primera vez en la campaña 1987/88, se han desarrollado de forma importante desde la publicación del R.D. 2796/86 (BOE de 31 de enero de 1987) a la actualidad.

En *Cuadro n.º 115* se refleja su distribución actualizada por Comunidades Autónomas. El mayor número de Organizaciones de Productores de aceite de oliva se registra en Andalucía. Cabe destacar también el alto grado de integración de olivicultores en Organizaciones registrado en Andalucía (más del 60% de los olivereros).

En resumen, las Organizaciones de Productores de aceite contabilizan a 31 de diciembre de 2004 un total de 69, que agrupan a 419.656 oleicultores. La Unión Andaluza de Agrupaciones de Productores **UNAPROLIVA** agrupa 11 Organizaciones de base e integra a 87.589 oleicultores, existiendo otra Unión de Organizaciones de Productores de ámbito andaluz, **OLEOUNIÓN**, que agrupa 24 Organizaciones de base e integra 126.006 oleicultores.

1.6. Agrupaciones de productores de patatas

A 31 de diciembre de 2004 existen 18 Agrupaciones de Productores de "patata de consumo" y 1 Agrupación de "patata de siembra": 9 reconocidas conforme a los derogados Reglamentos 1360/78 y 952/97, ambos del Consejo, y 10 reconocidas de acuerdo con los Reales Decretos 618/1998 y 970/2002, por los que establecen diversas medidas de apoyo a las AA.PP. de patata de consumo no destinadas a la industria feculera.

Estas 18 entidades agrupan a 1.730 productores para vender en común 212.000 t de patata.

La entidad reconocida como AP de "patata de siembra" pertenece a la Comunidad Autónoma de Castilla y León; agrupa a 284 productores para vender en común 21.800 t de este producto.

La distribución de las 18 AA.PP. de "patata de consumo" por CC.AA. es la siguiente:

- Castilla y León: 11
- La Rioja: 2
- Andalucía: 1
- Illes Balears: 2
- C. Valenciana: 1
- Islas Canarias: 1

La línea de actuación correspondiente al Fondo Operativo para la ordenación y gestión del sector de la patata ha conllevado la siguiente asignación y transferencia por Comunidades Autónomas, órganos gestores de estas subvenciones, según se expresa en el *cuadro n.º 107*.

Cuadro n.º 107:

Comunidad Autónoma	Transferencia en el año 2004 (euros)
Illes Balears	262.500
Castilla y León	370.000
La Rioja	258.000
Total	890.500

1.7. Agrupaciones de productores de plantas vivas y productos de la floricultura

A 31 de diciembre de 2004 hay 3 Agrupaciones de Productores de “plantas vivas y productos de la floricultura”, reconocidas conforme al Real Decreto 233/2002 de 1 de marzo: 2 pertenecen a la Comunidad Valenciana y 1 a la Región de Murcia. Agrupan a 117 productores para vender en común 15 millones de plantas ornamentales y 32 millones de tallos de flor cortada.

En el año 2004, se han transferido a la Comunidad Valenciana 575.000 euros para las ayudas establecidas en el citado Real Decreto 233/2002.

Cuadro n.º 108:

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RECONOCIDAS SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) 2200/96, A 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (Por Comunidades Autónomas)

CC.AA.	N.º de O.P. reconocidas
Andalucía	136
Aragón	43
Principado de Asturias	–
Illes Balears	7
Canarias	39
Cantabria	–
Castilla-La Mancha	16
Castilla y León	3
Cataluña	83
Comunidad Valenciana	170
Extremadura	21
Galicia	–
La Rioja	13
Comunidad de Madrid	–
Región de Murcia	87
Comunidad Foral Navarra	8
País Vasco	2
Total	628

Cuadro n.º 109:

ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES RECONOCIDAS SEGÚN CATEGORÍA DEL REGLAMENTO (CE) 2200/96, A 31 DE DICIEMBRE DE 2004

N.º de OPFH	Reconocidas según art. 11	Reconocidas según art. 14	Total
	586	42	628

Cuadro n.º 110:

**ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE PLÁTANOS RECONOCIDAS
SEGÚN EL REGLAMENTO (CE) 404/93, A 31 DE DICIEMBRE DE 2004
(Por Comunidades Autónomas)**

Comunidad Autónoma	Entidades reconocidas según el R(CEE) 404/93
Canarias	6
Total	6

Nota: Mediante la integración de diversas Organizaciones de Productores en otras de mayores dimensiones las 24 OP de plátanos se han agrupado en 6 entidades.

Cuadro n.º 111:

**AYUDAS PERCIBIDAS POR LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE FRUTAS
Y HORTALIZAS EN 2004 RELATIVAS A LOS GASTOS DE CONSTITUCIÓN
Y FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO**

	Ayuda aprobada por el MAPA	Ayuda con cargo al presupuesto del MAPA	Ayuda con cargo al FEOGA
Andalucía	200.000,00	50.000,00	150.000,00
Aragón	49.646,00	24.823,00	24.823,00
Extremadura	32.363,13	8.090,78	24.272,35
Región de Murcia	15.020,07	3.755,05	11.265,02
Comunidad Valenciana	100.000,00	25.000,00	75.000,00
Total	397.029,20	111.668,83	285.360,37

Cuadro n.º 112:

**SITUACIÓN DEL REGISTRO DE LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES Y SUS UNIONES
RECONOCIDAS CONFORME AL R(CEE) 1360/78 DEL CONSEJO DE 19 DE JUNIO
Y R(CE) 952/97 DEL CONSEJO DE 20 DE MAYO A 31-12-04**

Sectores	N.º de AA.PP.	N.º de productores	Volumen de producción (que oscila según campaña)
Leche de vaca	63	18.000	1.200.000 t
Aceite de oliva	50	135.600	302.000 t
Vino	35 28 vcpnd 9 v.mesa	25.500	3,8 mill hl. vino (total) (1,3 mill hl. vcpnd)
Cereales	32	41.000	2.400.000 t
Ganado porcino (anim. y carne)	29	10.424	5.433.000 cabezas
Ganado ovino (anim. y carne)	20	3.881	1.234.432 cabezas
Ganado bovino (anim. y carne)	17	2.100	98.000 cabezas
Forrajes deshidratados	11	2.500	348.000 t
Semillas oleaginosas	10	6.800	107.000 t

Cuadro n.º 112 (continuación):

SITUACIÓN DEL REGISTRO DE LAS AGRUPACIONES DE PRODUCTORES Y SUS UNIONES RECONOCIDAS CONFORME AL R(CEE) 1360/78 DEL CONSEJO DE 19 DE JUNIO Y R(CE) 952/97 DEL CONSEJO DE 20 DE MAYO A 31-12-04

Sectores	N.º de AA.PP.	N.º de productores	Volumen de producción (que oscila según campaña)
Tabaco	10	7.300	38.622 t
Patatas frescas o refrigeradas	9	657	119.000 t.
Aceituna de mesa	9	6.700	37.600 t
Arroz	8	5.000	192.700 t
Conejos	8	390	4,8 millones de uds.
Leche de oveja	7	1.100	23.000 t
Aves	5	800	48,8 millones de uds.
Plantas vivas	5	400	15,0 mill. euros
Leche de cabra	5	1.700	15.600 t
Huevos	4	800	34,5 mill. docenas
Miel	3	400	2.600 t
Ganado caprino (anim. y carne)	2	750	44.500 cabezas
Otros productos (patatas de siembra)	1	284	21.800 t
Total	343	272.086	

Cuadro n.º 113:

CANTIDADES TRANSFERIDAS A LAS CC.AA. PARA LAS AGRUPACIONES DEL REGLAMENTO (CE) N.º 952/97 Y ARTÍCULO 14 DEL REGLAMENTO (CE) N.º 2200/96 (AMBITO AUTONÓMICO) EN EL AÑO 2004

CC.AA.	Cantidades transferidas
Andalucía	5.288.947
Aragón	2.204.452
Principado de Asturias	945.010
Illes Balears	129.556
Canarias	109.667
Cantabria	—
Castilla-La Mancha	1.552.305
Castilla y León	3.856.191
Cataluña	1.526.840
Extremadura	447.059
Galicia	3.474.124
La Rioja	378.000
Región de Murcia	—
Comunidad Valenciana	528.001
Total	20.440.152

Por otra parte, se han realizado 4 pagos directos a Agrupaciones de Productores del Reglamento (CE) n.º 952/97 de ámbito superior a una Comunidad Autónoma del Reglamento (CE) n.º 952/97 por valor de 361.506 euros.

Cuadro n.º 114:

**SOCIOS Y CUOTAS CONTRATADAS POR LAS AGRUPACIONES
DE PRODUCTORES DE TABACO CRUDO PARA LA CAMPAÑA 2004-2005**

Grupo	Variiedad	N.º entidades reconocidas	N.º de socios	Producción (t)
I	Virginia	6	1.814	29.765
II	Burley E.	8	1.760	4.783
III	Burley F.	8	1.661	3.688
III	Havana	2	122	356
IV	Kentucky	2	14	30
Total				38.622

Cuadro n.º 115:

**ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DE ACEITE DE OLIVA CORRESPONDIENTES
A LA CAMPAÑA 2003-2004**

Comunidad Autónoma	N.º Organizaciones de productores	N.º de oleicultores	Producción (1) t
Andalucía	50	259.062	1.104.745
Aragón	3	10.507	9.070
Castilla-La Mancha	5	46.974	57.624
Cataluña	4	26.557	23.880
Comunidad Valenciana	1	57.334	26.257
Extremadura	4	11.590	22.205
Región de Murcia	1	857	333
C. Foral Navarra	1	6.775	2.291
Total	69	419.656	1.246.405

Uniones	N.º Organizaciones de productores	N.º de oleicultores	Producción (1) t
U-1 Unión "UNAPROLIVA" Jaén	11. O.P.R.s.	87.589	391.106
U-3 Federación Empresarial "OLEO UNIÓN". Sevilla	24 O.P.R.s.	126.006	548.338

(1): Producción que oscila según campañas.

1.8. Agrupaciones ganaderas

Como ya se indicó anteriormente existen 134 asociaciones reconocidas oficialmente, de las cuales 46 han sido reconocidas por el MAPA, y el resto por las CC.AA.

Actualmente las Asociaciones incluidas en el Registro oficial de asociaciones son las indicadas en el *cuadro n.º 116*

Cuadro n.º 116:

	Bovina	Ovina	Caprina	Porcina Caballar	Equina Asnal	Equina	Aviar
Asociaciones reconocidas por el MAPA	20	10	4	2	10	0	0
Asociaciones reconocidas por CC.AA.	27	26	12	5	10	6	2
Total	47	36	16	7	20	6	2

2. FOMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS GANADEROS Y OTRAS ACTIVIDADES EN ESTE SECTOR

2.1. Fomento de las exportaciones de productos ganaderos

2.1.1. Hechos relevantes ocurridos en el 2004

A) RESUMEN DE LO REALIZADO Y OBJETIVOS CONSEGUIDOS EN EL AÑO 2004

A finales del año 2004, este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a través de la Dirección General de Ganadería presentó un **plan de medidas para el fomento y promoción de mercados de las producciones ganaderas**, ante la necesidad de adaptar el actual modelo de gestión administrativa adecuando los procedimientos y simplificando los trámites que los exportadores han de cumplir para ser operativos en el comercio mundial.

Con este plan de fomento se desea consolidar y potenciar las cifras de exportaciones tanto a terceros países como a nuestros socios comunitarios, incrementar la coordinación y optimizar los recursos disponibles para la planificación y desarrollo de acciones conjuntas entre Administraciones. Todo ello con la necesaria implicación del Sector. Así mismo, se pretende también actualizar el procedimiento de inscripción y autorización de empresas exportadoras y adaptar el modelo de gestión de las exportaciones a la nueva realidad.

Para llevar a cabo todos los objetivos anteriores se inició un análisis de la situación actual de las actividades de promoción exterior, la elaboración de un "Pliego" de condiciones para las empresas interesadas en pertenecer a la "Lista" de empresas exportadoras y se cumplimentaron los protocolos y cuestionarios necesarios para la apertura de nuevos mercados.

B) ACTUALIZACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA INFORMÁTICO DE COMERCIO EXTERIOR (CEXGAN)

La situación actual de nuestro país en lo referente al comercio exterior de animales y productos de origen animal ha cambiado radicalmente en los últimos años, dando lugar a un aumento considerable de las exportaciones. Con el fin de proporcionar mayor información sobre este proceso comercial, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, durante 2004 ha puesto en funcionamiento un *Sistema Informático de Información Sobre Comercio Exterior Ganadero* que facilita información al sector sobre la normativa que regula la exportación, establece enlaces de interés para el exportador, informa sobre los mercados abiertos para los distintos productos y le orienta sobre el protocolo de exportación, es decir, le informa sobre los aspectos sanitarios y administrativos relacionados con este proceso comercial.

De todos es conocida la evolución que han seguido los mercados mundiales en los últimos años. El incremento de los intercambios internacionales de mercancías, debido por una parte a la mejora de las comunicaciones, y por otra a la continua liberalización del comercio gracias a la reducción de las barreras arancelarias, han permitido el acceso a nuevos mercados de un gran número de